



Resolución de Presidencia Ejecutiva

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2019-PROMPERÚ/PE, se designó a la señora Sayuri Sakihama Meléndez en el cargo de Asesora de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Que, mediante Carta S/N de fecha 8 de junio de 2021, la mencionada servidora ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE y la Resolución Ministerial N° 049-2021-MINCETUR;

Con la visación de la Gerencia General, la Oficina de Recursos Humanos; y, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo único.- Aceptar, a partir del 9 de junio de 2021, la renuncia presentada por la señora Sayuri Sakihama Meléndez al cargo de Asesora de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.